



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

Al ser las cuatro de la tarde del día 27 de junio de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

José B. Chavarría Hernández  
**Presidente Municipal**

Jorge Jiménez Sánchez  
**Vicepresidente Municipal**  
**Se retiró 6:30 p.m.**

Maikol Castillo Granados (ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

**REGIDORES SUPLENTES**

Cristian García Miranda

Giselle Vega Alvarado  
Sust. Regidor Maikol Castillo

Saray Dayana Rodríguez Castro

Ever Arbuola Olmos.

Flor De María Sánchez Oconor (Ausente)

M<sup>o</sup> Magdalena Espinoza Calderón

Elizabeth Bejarano Ruiz

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno (ausente)

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

**SINDICOS SUPLENTES**

Jannett Quesada Fernández

Andrea Fabiola García Carranza

Olga Felicia Ramírez Castro

María Elizabeth Guido Batres

**Lic. Carlos Viales Fallas**  
**Alcalde Municipal**

**Lic. Erick Miranda Picado**  
**Asesor Legal**

**Sra. Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**

**AGENDA**

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Aprobación de Actas
- Artículo IV:** Lectura de Correspondencia
- Artículo V:** Informe de Regidores
- Artículo VI:** Informes de Alcaldía
- Artículo VII:** Asuntos de Regidores
- Artículo VIII:** Acuerdos
- Artículo IX:** Mociones
- Artículo X:** Propuestas rechazadas
- Artículo XI:** Cierre de sesión



*ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 09  
27 de junio del 2016*

**ARTICULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN.** .....

**El Señor Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal,** saluda a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy. ....

**ARTICULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.** .....

**El Señor Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el Señor Ministro de Comunicación está solicitando que le den un espacio en la sesión de hoy, para comentar sobre la situación de los Migrantes que están en el albergue en Paso Canoas, lo acompaña la Directora General de Migración, por lo que somete a votación la alteración de la agenda del día para recibir al Señor Ministro de Comunicación y a la Directora General de Migración. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda alterar el orden del día para atender Ministro de Comunicación y a la Directora General de Migración. ....

**Con la alteración de la agenda el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación agenda del día. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores** aprueba la agenda del día. ....

**ARTÍCULO III.**

**APROBACION DE ACTAS:** .....

**El Señor Presidente Municipal,** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°03. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°03. ....

**ARTICULO IV.**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** .....

**Se recibe nota de la Señora Lidia Vega Rodríguez, representante de la Asociación Casa Hogar para el Adulto Mayor Leandro Pérez,** solicitando interceder ante un cobro administrativo de bienes inmuebles realizado por la Municipalidad en contra de esta Asociación. ....

Justifican la solicitud debido a que la administración anterior se retiró y no indicó como quedaban los bienes a nombre de la Asociación, por lo que desconocían la existencia de esta deuda, por lo que solicitan



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

que se les exonere del pago de esta deuda y se frente el proceso administrativo en contra de nuestra asociación. ....

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la administración para lo que corresponda. ....

**Se recibe nota del Señor Luis Emilio Jiménez González, Director del Despacho del Señor Presidente de la República, dirigido al Señor Ministro de Salud y Directora de Migración,** donde les remite acuerdo del Concejo Municipal que hace referencia a la situación migratoria en Paso Canoas. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe oficio del Doctor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud, dirigida a la Señora María Esther Anchia Angulo, Viceministra de Salud,** donde le remite oficio del Señor Luis Emilio Jiménez González, Director del Despacho del Señor Presidente de la República, traslada acuerdo del Concejo Municipal de Corredores, sobre la situación migratoria de Paso Canoas. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe nota del Señor Rafael Mora Ureña, Presidente de la Asociación de Desarrollo de la Veintidós de Octubre y La Cartonera,** comunicando que para dar respuesta al oficio SG-311-2016, donde solicitan certificación de parte de DINADECO que indique que están inscritos, al respecto informa que la certificación que esa Institución brinda, es la certificación de personería jurídica, misma que claramente indica que la Asociación de Desarrollo de la Veintidós de Octubre y La Cartonera se encuentra inscrita bajo el código de registro 3361 y en el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad está inscrita bajo el tomo 76. Folio 213, asiento 28842. ....

La certificación de personería se encuentra vigente hasta el 31 de octubre del 2017. Adjunta copia de personería Jurídica. ....

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta nota y la solicitud de la Asociación de Desarrollo de la Cartonera al Asesor Legal, para su análisis y para que brinde una recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota del Señor Johnny Vásquez Lemaitre, Director del Colegio Humanístico Costarricense, Campus Coto Universidad Nacional,** comunica que el Colegio Humanístico en coordinación con la Comisión de Padres de Familia, estarán desarrollando el 21 de agosto del presente año en el Gimnasio de Ciudad Neily, a partir de las 11: a.m. una actividad deportiva cultural, además de la presentación especial del Show de Huevos, esto con el objetivo de recaudar fondos para la institución.

Por lo tanto solicita que interpongan sus buenos oficios ante la Cruz Roja, la Fuerza Pública y Ministerio de Salud, para que la actividad pueda desarrollarse con toda la normalidad del caso. ....

De igual forma invitan al Concejo Municipal a participar en este evento. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Miranda** manifiesta que en realidad ellos lo que necesitan es que se les de los permisos para realizar esta actividad. ....

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Administración, por ser de competencia administrativa. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota del Concejo Municipal de Coto Brus**, transcriben el acuerdo de la sesión extraordinaria N°03 celebrada el día 08 de junio, donde se atendió a la Asociación Franja Fronteriza del Sur. ....

Se acuerda apoyar propuesta para reunirnos con los Concejos Municipales de los Cantones de Corredores y Golfito en la Municipalidad de Corredores y estar a la espera de dicha convocatoria. ....

Respecto a esta nota se acuerda que la Comisión nombrada para a analizar el proyecto de ley y el Reglamento de Concesiones se reúna el próximo sábado 9 de julio en las oficinas de la ASADA del Barrio San Jorge de Paso Canoas. ....

De igual forma se incluye en esta comisión de análisis del proyecto del proyecto de concesiones en la franja fronteriza al Sindico Abel Gómez Gómez. ....

**Se recibe oficio AIMC-00102 del Licenciado Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno**, comunicando que referente a oficio SG-308-2016, suscrito por la Secretaria del Concejo, que corresponde al acuerdo N°16, dictado por el Concejo Municipal de Corredores, en la Sesión Ordinaria N° 07 del 13 de Junio del 2016. ....

El mencionado acuerdo manifiesta” vista la consulta realizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en el sentido de si procede el nombramiento del Señor Feliz Zapata Castro, como Vicepresidente del Comité Distrital de la Cuesta, esto porque sabemos que hay una causa en la Fiscalía de Corredores, por supuesto mal manejo de los recursos del Comité Cantonal de Deportes. “A lo que el Concejo les pide aportar documentación para tener más claridad del asunto, respondiendo los Señores miembros del Comité de Deportes que la Auditoria tiene los documentos”. ....

**Al respecto esta auditoria informa lo siguiente:** .....

Existe una gestión en la Fiscalía de Corredores, bajo el expediente 13-200473-0456-PE, sobre la misma, esta auditoria en reiteradas oportunidades a solicito a la fiscalía indicar cómo va el seguimiento del proceso, sin embargo a la fecha no se ha recibido respuesta, por tanto no se conoce el efecto final de dicha gestión. ....

Así las cosas, dado que no existe resolución a la fecha, esta auditoria está efectuando la consulta a la Procuraduría General de la Republica, para conocer lo que procede. Los señores miembros del Comité de Deportes y Recreación de Corredores, pueden solicitar copia de la documentación en poder de la fiscalía y que se encuentra bajo el expediente 13-200473-0456-PE. ....

**El Concejo Municipal** acuerda remitir este oficio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** comunica que en la sesión pasada se recibió una solicitud del Director y Junta de Educación de la Escuela de Río Nuevo solicitando que se realice el traspaso del terreno donde se ubica la Escuela de Río Nuevo a nombre del Ministerio de Educación. ....

Cuando la nota se leyó, se tomó el acuerdo para que se aportara una certificación del Registro para saber a nombre de quien está ese terreno. En el día de hoy se aporta la certificación del Registro que el terreno se encuentra a nombre de la Municipalidad, así como una copia del plano de la propiedad. ....

Referente esta documentación se acuerda trasladarla a la Administración para que brinde su criterio respecto a esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de un grupo de vecinos de la comunidad de Veracruz de Paso Canoas**, solicitando la intervención de la Municipalidad para solucionar el problema que afecta a los lotes 79 y 86 de esta urbanización, en razón que los mismos se inundan, porque la cuneta que construyó la empresa desarrolladora de este proyecto no abastece por la cantidad de agua que por ella corre, lavando todo el material existente y provocando que la cuneta se aterre y esto provoca las inundaciones de los lotes ya mencionados, se requiere desviar estas aguas al cauce de una quebrada existente. ....

Por lo tanto solicitan que se le construya una cuneta con más capacidad y que se corrija el desnivel de los terrenos que han causado las aguas desbordadas. ....

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración, para que envíe a realizar una inspección y se analice la posibilidad de dar solución a este problema. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota del Señor Ingeniero Víctor Julio Esquivel Valverde, Agente de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería**, solicitando audiencia, para exponer el Plan Operativo Institucional del año 2016. ....

**El Concejo Municipal** acuerda comunicarle que se ha programado una sesión extraordinaria para el próximo miércoles 6 de julio del presente año a las 4:30 p.m. en el Salón de Sesiones, ubicado en el Mercado Municipal, por lo que se les otorga audiencia en esa sesión. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe oficio N°AM-00688-2016, suscrito por el Alcalde Municipal, licenciado Carlos Viales**, comunicando que el Señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto está de vacaciones y regresa el próximo 11 de julio, ocupando su cargo la funcionaria Grace Villarreal Ramírez, la cual está realizando todas las funciones y lo que compete de este puesto. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe a la Señora Ethel Ampie Sequeira, vecina de la Brigada de Paso Canoas**, manifiesta que es una mujer de 62 años, no tiene quien la ayude, es una persona de muy escasos recursos posee un lotecito que le regaló su papá, por lo que solicita se le ayude con 20 láminas de zinc, para levantar una pequeña vivienda. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud al Síndico del Distrito de Paso Canoas, para que realice una inspección. ....

**Se recibe copia de oficio N°AM-00647-2016, suscrito por el licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, enviado al Señor Yeison Hay Villalobos, Vicealcalde Municipal,** comunicándole que en seguimiento al acuerdo N° 9 de la sesión ordinaria N°5 del 30 de mayo del 2016, vista la solicitud de los Señores Juanito Fernández y Yorlenny Fallas, miembros del Comité de Caminos de Villas del Triunfo y Darizara, donde solicitan permiso para hacer uso de los árboles que cayeron a la orillas de la quebrada en el Triunfo el día martes 17 de mayo, con el objetivo de aprovechar esta madera en la construcción del Salón Comunal. Le solicita coordinar con el MIANET dicha solicitud. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe nota de la licenciada Andreina Acuña, Encargada de Rentas,** en la cual comunica que el motivo de este oficio es para referirme muy respetosamente, al acuerdo N° 12, celebrado en la fecha 02 de mayo del 2016. Con relación a las fiestas Cívicas denominadas Tico Panameñas. ....

Según la ley de regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047, establece en su artículo 7 lo siguiente: ....

**ARTÍCULO 7.- Licencias temporales.** ....

La Municipalidad, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será reglamentado por cada municipalidad. ....

Y en el artículo 27 del reglamento sobre licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico. Establece: ....

**Artículo 27. —Otorgamiento.** Las licencias temporales se concederán únicamente con la aprobación mediante acuerdo del Concejo Municipal de Corredores en pleno. Donde se indicara la cantidad total de puestos autorizados, para habilitar el expendio de bebidas con contenido alcohólico en ocasiones específicas ocasionales, tales como fiestas cívicas, populares, ferias, tómbolas, turnos y afines. Estas licencias tendrán una vigencia máxima de 15 días con un horario de 11:00 am a 12:00 medianoche. En todo caso queda a criterio del Concejo Municipal ampliar el horario para el funcionamiento de las patentes temporales hasta ajustarlo a lo que establece la ley. ....

Estas deben ser solicitadas específicamente por la persona o entidad que va a ejecutar la explotación en forma directa, indistintamente si se trata del ente organizador de la actividad o del adjudicatario del derecho mediante remate de puestos. ....

Como bien lo establece el reglamento, las licencias de licores la explota directamente la persona quien va ejecutar la actividad. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

En el caso de la Comisión de Fiestas, ellos rematan los puestos de las actividades. Los ingresos que generan los negocios, no son de la comisión; sino de la persona quien explota el negocio. Por ejemplo los bares. La mayoría de las ocasiones son adjudicadas a empresas como: *Cervecería de Costa Rica, Colosal entre otras empresas que se dedican a las actividades comerciales a fines.* .....

Si se procediera a la exoneración del pago del impuesto se estaría beneficiando, esas empresas que se dedican a esas actividades, no se beneficiaría la Comisión de Fiestas y, sería un recurso que la Municipalidad estaría dejando de percibir. ....

Por consiguiente es que se solicita respetosamente, que se analice el acuerdo N° 12 celebrado en la fecha 02 de mayo del 2016, donde se aprueba la exoneración del pago del impuesto de las licencias de licores a la Comisión de Fiestas. ....

Somos un ente recaudadora de impuestos por tanto, sería un recurso importante que podríamos recaudar.

**Respecto a esta nota el Concejo Municipal** la devuelve a la Alcaldía Municipal, para que la analice y dé la recomendación respectiva. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe copia de nota enviada por la Señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales al Señor Ministro de Hacienda,** comunica sobre las preocupaciones del Régimen Municipal 'en el marco de la aprobación a finales de 2015 de la Ley No' "Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal. ...

Sobre la programación y presupuestación del giro de recursos provenientes de los nuevos recursos de la Ley No 9329, cuyo primer tracto debe girarse antes de que finalice el 2016, lo cual implica que Municipalidades deberán presupuestar de manera extraordinaria los recursos, dado que el año pasado los presupuestos ordinarios no calzaron con la fecha de la aprobación de la ley (setiembre y octubre respectivamente). ....

Como Régimen tenemos la disposición de incluir en los presupuestos ordinarios que están elaborando las Municipalidades actualmente, los recursos para atención de la Red Vial Cantonal para el 2017, los cuales deben enviarse a la Contraloría General de la República para su aprobación el 30 de septiembre;. Sin embargo, requerimos su colaboración para conocer antes de este plazo, los montos que se proyectan girar por este rubro a cada Municipalidad; con el fin de evitar tener que realizar presupuestos extraordinarios para este fin. ....

De ahí que es indispensable conocer en el mes de julio la programación y proyección que realiza el Ministerio que usted dirige en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte para contribuir con una mejor ejecución. ....

Asimismo, reconocemos que esta situación queda sujeta a la buena Voluntad de las partes, porque en la reglamentación de la Ley No. 9329 no se contemplan las fechas de transferencia de recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades. Por lo tanto, consideramos urgente definir un mecanismo de



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

coordinación y comunicación, preferiblemente con sustento legal que permita conocer a las Municipalidades esas fechas para respectiva planificación y ejecución. ....

En este sentido, el Consejo Directivo de la UNGL, mediante el acuerdo 92-2016 de la sesión ordinaria 17-2016, respetuosamente sugiere el siguiente esquema de transferencia de recursos para la Red Vial Cantonal: .....

- **1er tracto:** girarlo el 30 de marzo de cada año, que contenga el 25% del total de los recursos presupuestados para el año en curso. ....
- **2do tracto:** girarlo el 30 junio de cada año, que contenga el 50% del total de los recursos presupuestados para el año en curso. ....
- **3er tracto:** girarlo el 30 de septiembre de cada año, que contenga el restante 25% del total de los recursos presupuestados para el año en Curso. ....

De esta forma, la programación propuesta permitiría mejorar la ejecución presupuestaria de las municipalidades y a la vez, mantener certeza sobre las capacidades anuales de construcción de obras para cada cantón. ....

Reiteramos la determinación del Régimen Municipal por realizar a cabalidad la tarea que se nos ha encomendado por parte del Primer Poder de la República, vía aprobación de la Ley No. 9329, para atender plena y exclusivamente el 82% de la red vial del país. Este compromiso, indudablemente requiere la colaboración y concertación entre las instituciones con atinencias en este rubro. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela de Darizara de Paso Canoas**, comunicando que están en desacuerdo con el cobro que se está aplicando del servicio de recolección de basura e intereses por mora. Esto en razón que a la Junta en ningún momento se le informó que debían realizar dichos pagos, mismos que se remontan desde el año 2003, continuos hasta el 2016. ....

Solicitan se realice un estudio y nos informen sobre cualquier resolución. ....

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Administración a efecto que resuelva conforme corresponda. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de las licenciadas Merlyn Jiménez Rodríguez y Ana Lorena Solano Núñez, de la Asesoría Regional de Inglés y de Educación Especial de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto**, comunican que el Festival de Inglés es una iniciativa del Ministerio de Educación Pública a nivel nacional y la Asesoría Regional de Inglés ha sido seleccionada como la anfitriona para este año. ....

Ante este reto nos hemos dado a la tarea de buscar fondos para sufragar los gastos que una actividad que debe ser de calidad, ya que aspiramos a que sea una experiencia única, para nuestros estudiantes y para la región dada la importancia que reviste este evento de proyección nacional. ....

En ese sentido es importante rescatar que el apoyo por parte del Municipio será valorado como tal, ya que



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

esta actividad es protagonizada por hijos e hijas de la comunidad educativa de Coto. ....

**El Concejo Municipal** acuerda comunicarles que lamentablemente en este momento la Municipalidad no cuenta con presupuesto para dar la ayuda solicitada. ....

**Se recibe oficio N°AM-00688-2016, suscrito por el Alcalde Municipal, licenciado Carlos Viales Fallas,** invitando al Concejo Municipal a la inauguración de las instalaciones de la Red de Cuido Infantil (CECUDI) a realizarse el día viernes 01 de julio del presente año a partir de las 8:00 a.m., proyecto que ha sido un esfuerzo de este Gobierno Local en conjunto con el Instituto Mixto de Ayuda Social. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado, y que asistan todos los Miembros del Concejo que deseen participar. ....

**Se recibe nota de la Señora Ana María Quirós Morera,** manifiesta que es vecina del Barrio San Rafael a un costado de las Cabinas Bombero, vive con su esposo Rafael Ángel Molina Moya, ambos adultos mayores, esta vez acudimos a ustedes para que nos donen una vagoneta de arena, para hacer unos arreglos urgentes a la casa de habitación que los requiere con urgencia. ....

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Administración a efecto que resuelva conforme corresponda. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de la Directora de la Escuela Darizara,** comunica que tienen un grupo de danza folclórica, en esta oportunidad solicita una colaboración económica para suplir gastos de vestuario y otros que se generan de las diversas actividades en las que este grupo participa. ....

De igual forma se ponen a disposición de ustedes, si en algún momento necesitan de la presentación de este grupo en algún evento de la Municipalidad. ....

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. ....

**Se recibe oficio AIMC-0095 del Licenciado Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno,** comunica que cumpliendo con lo establecido en el Plan de Trabajo, directrices de la Contraloría General de la República y la Ley de Control Interno N°8292, adjunto informe INF-002-2016 sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoria Interna del periodo 2015. ....

**Referente a este oficio el Concejo Municipal** acuerda que se le invite a una sesión del Concejo que no sea de atención al Público, para que el Señor Auditor exponga este informe, así como el plan de trabajo de la Auditoria Interna. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe oficio N°AM-00686-2016, suscrito por el Alcalde Municipal,** por medio del cual remite el informe de liquidación del proyecto de Mejoramiento de Caminos del Altos del Brujo, realizado por el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en oficio UTGV-324-2016, para efectos de su análisis y aprobación. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

Una vez aprobado por este honorable Concejo se estará realizando la entrega de la liquidación al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y de esta forma concluir el proyecto. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que esta obra ya fue concluida, ya fue inspeccionado incluso por los funcionarios de INDER, sin embargo falta esta última parte que es la liquidación, para ya dar por concluido todo el proyecto. ....

**El Concejo Municipal** da por recibida la liquidación del proyecto Mejoramiento de Caminos del Altos del Brujo. ....

**Atención al Señor Mauricio Herrera, Ministro de Comunicación, y a la Señora Gladys Jiménez Directora General de Migración.** ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es muy oportuna la visita de ustedes al Concejo, en razón que el sábado pasado convocamos a las organizaciones comunales para hablarles sobre el tema de los migrantes, nosotros no queremos crear pánico en la zona ni xenofobia contra los migrantes, pero si tenemos presión de la ciudadanía, además estamos preocupados por lo que está pasando en Panamá, como la renuncia del Ministro de Salud, las enfermedades que se han incrementado en Panamá y que vienen más migrantes de camino. ....

Nosotros queremos que se nos tome en cuenta en cuanto a las acciones que se piensan tomar, queremos aportar ya que es parte de nuestra responsabilidad, además la ciudadanía nos pregunta a nosotros. Pensamos hacer una reunión en Canoas y esperamos que sea de la mejor manera, con el debido protocolo.

Si estamos preocupados con el manejo que se ha hecho con el tema de los migrantes, se ha avanzado bastante pero no vemos la solución, entonces queremos saber cuál es el mecanismo que se piensa utilizar, para informar a la ciudadanía porque tenemos que rendirles cuenta. ....

En la reunión que tuvimos el sábado estuvo la prensa, las Asociaciones de Desarrollo, quedo un sinsabor la no presencia de las instituciones del estado a la actividad, solo llego Seguridad Pública y Cruz Roja, los demás no llegaron, en el momento nos molestó pero también nos alarmo. ....

Decirles que como Concejo Municipal nosotros tenemos que velar por la salud de nuestros ciudadanos. ...

**El Señor Mauricio Herrera Ministro de Comunicación** manifiesta que el Gobierno ha asumido con la comunidad el compromiso de salir de campo ferial a más tardar en agosto y fieles a ese compromiso adquirido, estamos haciendo todo lo necesario para que en esta semana se vaya cerrando el campo ferial como albergue, de manera que el sábado ya esté totalmente vacío ese lugar, que se hayan desmontado los toldos y demás. ....

Como todos saben la frontera entre Panamá y Costa Rica es absolutamente porosa, hace mucha gracia las gasolineras que tienen entrada en Panamá y salida en Costa Rica, entonces el Gobierno de Costa Rica ha sido insistente en que nosotros no podemos admitir legalmente a los migrantes, pero es materia de realidad que la fuerza pública no tiene personal suficiente para blindar toda la frontera, la frontera con Panamá es distinta a la frontera con Nicaragua, a pesar de que tienen policía militar pero hay algunos puntos donde la gente tiene que pasar y se concentran ahí, en el Norte hay condiciones más aptas para hacer ese control, Costa Rica con Panamá no lo tiene, las autoridades hacen lo que pueden en ese sentido, a los que están en



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

el país hay que aplicarles un control migratorio que es necesario para que no utilicen redes de coyotaje, con todo los riesgos que eso tiene. ....

Vieran los materiales penosos que ha pasado la Cruz Roja por situaciones terribles que han pasado estas personas como violaciones a su integridad, agresiones de todo tipo, ataques incluso de las propias autoridades, mucho de eso sucede porque son invisibles ante el estado y las leyes, Costa Rica fiel al respeto de los Derechos Humanos visibiliza a los migrantes y crea las condiciones para que en nuestro territorio no sufra de esos abusos. ....

Además Costa Rica mantiene con este sistema que hemos diseñado un monitoreo de salud básico de esas personas, de tal manera que nos ha permitido detectar cuando hay algún problema de salud que se active el Sistema de Salud Nacional para atenderles y se elimine cualquier problema mayor. ....

En Panamá hay AH1N1 pero hasta el momento no hay una sola victima que sea migrante, los contagiados son panameños, tampoco tenemos casos registrados de Zika, en Costa Rica ni Panamá hay reportes de haber adquirido alguna de estas enfermedades, estas personas presentan problemas en los pies, llagas, deshidratación, dolores de cabeza fuertes, pero no ha habido situaciones relevantes de enfermedades que puedan ser infecto contagiosas y mucho es por el control que se ha dado en Costa Rica. ....

Apareció un caso de Tuberculosis en los Chiles que fue detectado a tiempo por estar dentro del sistema, fue curado y por eso Costa Rica debe sentirse muy orgullosa, y que la población costarricense no ha tenido efectos en su salud por el efecto migratorio. ....

¿Qué va a pasar ahora que se cierre el Campo Ferial? Hay un flujo que el país aunque quiera poner un policía cada diez metros no lo puede hacer, ya que se ocupa unos 20.000 oficiales en tres turnos para tratar de cubrir algunos puntos importantes en la frontera, Costa Rica jamás tendrá esa capacidad. Entonces habrá población migrantes que seguirán entrando. ....

¿Qué ocurrirá cuando se cierre el campo ferial? Fuerza Pública y Policía de Fronteras pueden interceptar a cualquier persona que este deambulando, además puede impedir los acampamentos que se quieran instalar, cualquier persona que no tenga documentos puede ser aprendida y puesta a disposición a la Dirección General de Migración, para que inicie el trámite correspondiente para atender a esa población de acuerdo a nuestras leyes. ....

El cierre del campo ferial nos permitirá, tener mayor control en Paso Canoas, las personas serán trasladadas a la Dirección de Migración y enviadas al Km 20 para alojar a esta población que está de paso y en flujo. ....

En el campo ferial hay alrededor de 300 personas pero no son las mismas, esa población se está moviendo de manera ordenada. ....

Entonces eliminamos el punto de atención en Paso Canoas y se espera trasladar a las personas que van entrando se traslada a la Dirección de Migración quienes los enviaran a Km 20. ....

Esperamos que esta modificación en el proceso no solo traiga la tranquilidad que espera la población de Paso Canoas sino que nos permita seguir atendiendo de manera ordenada el flujo de migrantes. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

Nuestro país no tiene la capacidad de cerrar totalmente la frontera, ni siquiera EE UU lo tiene, tampoco vamos a tomar una medida que implique la violación de los derechos humanos de esas personas porque sería un daño gravísimo para las leyes costarricenses, vamos a mantener el esquema de hacer respetar los derechos humanos y las leyes costarricenses e internacionales, con las medidas que estamos tomando creemos que se recupera el control total de Paso Canoas y de toda esa zona primaria, esperamos que haya un flujo ordenado de lo que hemos tenido hasta ahora en aras de preservar la paz de Costa Rica, la Seguridad y la salud de los costarricenses. ....

**El Señor Presidente Municipal, Bernabé Chavarría** manifiesta que es muy importante escuchar a Doña Gladys, la gente acude al Gobierno Local y nos pregunta cuál es la alternativa de solución de la problemática, decirle que el día sábado tuvimos una reunión con las asociaciones y las instituciones públicas interesadas, y nos molestó que no se hicieran presentes, porque esto repercute en todos y los que sufren es la ciudadanía. Sabemos que el flujo seguirá hasta que los países no se pongan de acuerdo para evitar esta situación, ahora también está la situación de Panamá con la renuncia del Ministro de Salud, esto nos preocupa, además sentimos de que pasamos a segundo plano, pasamos desapercibidos, no sabemos lo que está pasando, queremos un apoyo en conjunto, este pueblo ha sido generoso, pero nos preocupa cómo se va a solucionar el tema del flujo de migrantes. ....

Lo otro que nos preocupa es que la Comisión de Emergencias está gastando mucha plata y supuestamente Migración maneja recursos para esta problemática, pero no se trata de criticarnos sino que sea crítica constructiva, podemos tener mecanismos de comunicación en este tema. ....

**La Señora Gladys Jiménez, Directora General de Migración** manifiesta es un gusto estar con ustedes y poder evacuar las dudas que ustedes tengan, también agradecerles el esfuerzo, el apoyo y por la paciencia que ustedes han tenido con todo este proceso que hemos llevado a cabo con los migrantes. ....

Ustedes esperan una respuesta del estado costarricense para poder sacar en conjunto la tarea y sobre eso les voy a comentar un poco. ....

Si bien estamos ante una situación de personas migrantes, la respuesta que se ha venido dando es interinstitucional porque no obedece a un control migratorio que es lo que podríamos pensar que hace la Dirección General de Migración sino que en este proceso de atención de migrantes sobre todo porque se da una migración de personas que vienen con una serie de situaciones particulares en su salud, por eso hay intervención de otras instituciones asumiendo la función que le corresponde. ....

Nosotros no pensamos que la solución es la colocación de muros, ya que la migración no se soluciona con muros, aunque coloquemos una gran cantidad de policías no evitamos el ingreso de las personas, desgraciadamente al colocar ese muro estamos orientando a que estas personas se vean afectadas por situaciones de riesgo en su vida. ....

Las decisiones que algunos países han venido adoptando se reflejan y tienen impacto en otros países de la región, por eso hemos venido insistiendo en una solución regional, no es una solución que se plantea en Costa Rica, hemos venido dando respuestas a las situaciones que se han venido dando, no necesariamente soluciones pero en la medida de lo posible no solo el abordaje a nivel regional buscando alternativas en otros países de la región sino también a lo interno e interinstitucional hemos venido dando respuesta. ....



*ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 09  
27 de junio del 2016*

La forma en que nosotros hemos venido atendiendo la migración irregular en Costa Rica parte en el supuesto de que la ley General de Migración establece que toda persona que ingresa a un territorio de manera irregular pues inicia un proceso que podría culminar en la mayoría de los casos en una deportación.

Si nos ponemos a ver la cantidad de personas que han estado viniendo y las condiciones el procedimiento ordinario que hemos venido brindando se torna en imposible en muchas ocasiones y difícil, en este caso en particular de cumplir. ....

¿Por qué lo digo? Porque no solo la cantidad de personas que están ingresando sino que en el caso de extra continentales están viniendo sin documentación para determinar de qué país son, la mayoría de las personas que dicen venir de equis país, no tenemos consulado en Costa Rica, hemos tratado de verificar y estas personas son de determinados país y si pueden ser deportadas, pero al no tener constancia de donde son es casi imposible, si a eso le sumamos los costos económicos recordemos que no es solo deportar, son muchas cosas más. ....

Hemos tratado de hacer una especie de híbridos, que es lo que hemos venido haciendo en el campo ferial para que estas personas se sometieran al control migratorio, en dos meses hemos atendido casi 2500 personas en la Migra móvil, se han abierto expedientes, se ha hecho verificación con Interpol, se han trasladado al centro de atención grupos de 80 o 100 personas. ....

Se abrió el centro de atención de Buenos Aires donde están los grupos vulnerables, niños (as), mujeres embarazadas, en este caso no han estado aprendidas sino que han sido sometidas a un proceso con el Patronato Nacional de la Infancia, ya que al no tener documentos no sabemos si son o no sus padres, también se ha dado la atención humanitaria y de salud, pero esto ha hecho que en el campo ferial permanezcan personas esperando al proceso de control migratorio, pero la cantidad que ingresa no es la misma que trasladamos. ....

En virtud de las medidas que aplica un país pueden afectar otro, con el cierre que ha venido haciendo Colombia y Panamá siguen llegando personas al territorio, en razón de eso, el sábado estará cerrado el campo ferial, e iniciaremos un proceso distinto vamos hacer un proceso de control básico en el campo ferial los primeros cuatro días, y posteriormente estas personas serán trasladadas al CATESI un centro de aprensión, pero no serán aprendidos sino que serán atendidos, se terminara de valorar y revisar el proceso de Control Migratorio, se les dará un documento de permiso de ingreso y permanencia que tienen un lapso de 25 días, para que la persona abandone el territorio o solicite una categoría migratoria dentro de las que el estado costarricense pueda ofrecer. ....

Estamos haciendo un viraje que nos permite atender de manera más rápida y que no se queden en un lugar esperando sino hacer un control, trasladar al centro, dar un documento y permitir que esta persona avance en el territorio. ....

La intención es que una vez que desalojemos campo ferial todo flujo que venga ingresando porque no se frenara el flujo estará la Fuerza Pública y Policía de Frontera, entonces las personas que sean detectadas caminando por Paso Canoas serán remitidas a Migración para hacer la valoración y serán trasladadas para tener en el control en Paso Canoas. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

En cuanto al tema de los recursos quiero decirles que estamos sabidos que este es una migración que continuara y que tenemos que buscarles una solución, pero es un tema a largo plazo. ....

Por otra parte se está desde los distintos presupuestos de las instituciones del estado tratando de resolver desde su competencia las soluciones a más largo plazo, en el caso de migración que tiene algunos fondos (social, especial, FONAC) hay instituciones beneficiarias de estos fondos que están presentando algunos proyectos para a largo plazo darle respuesta a esta situación, uno de ellos y que está aprobado por la Junta Administrativa de la Dirección General es la construcción de un CATEM, un lugar que albergue a personas en condición irregular, de trata que esperamos que la construcción se dé el próximo año. ....

**El Señor Mauricio Herrera, Ministro Comunicación** manifiesta que CATEM es un Centro de Atención Temporal para Migrantes. ....

**La Señora Gladys Jiménez, Directora de Migración** manifiesta sería una construcción del estado, ya tienen los fondos, están presupuestados costara cinco o seis mil millones de colones, que es de los fondos que ya se tienen, la compra de una Migro móvil con un costo de 60 millones de colones, los traductores, esperamos la otra semana concluir convenios para poder tener los traductores son entre diez o doce traductores que estarán en la zona norte y sur. ....

Hay un proyecto del Fondo FONAC que es el Fondo contra la trata y tráfico que ya está en el Banco Costa Rica, que es quien ejecuta estos fondos para tener respuestas a largo plazo y respuestas estatales, pongo estos ejemplos para decir que estamos tratando de usar esos recursos. Aclaro que el uso de los recursos no es tan sencillo, ustedes reconocen que a nivel de procedimientos el uso de recursos obedece a una serie de estructuras, como el alquiler del CATECI que tenemos por acá, pasa por avalúos, pasa por una contratación, por un tema presupuestario, para montar un proyecto, aun así hemos corrido. ....

Decirles que se ha hecho un esfuerzo muy importante con el resto de las instituciones para poder atender esta situación de manera más estructural y que no sea recargado en las comunidades, el esfuerzo y el apoyo que han dado es vital pero no es sostenible a lo largo del tiempo, básicamente este es el enfoque que estamos dando. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta la vez pasada estuve reunido con Randall e inclusive le estuve mencionando algunas posiciones en cuanto a la Municipalidad, hasta cierto punto hablamos de la limpieza del sitio, que no era aceptable mandar a nuestra cuadrilla a limpiar los patios, que nosotros prestábamos el servicio siempre y cuando ellos limpiaran el sitio, nos pidieron un back hoe y con mucho gusto colaboramos. ....

A raíz de la información y el problema de salud en Panamá, en los medios de comunicación salió que en los estudios hecho por el Ministerio de Salud de los 500 casos 279 aparentemente no eran nativos de ahí mismo, sino que eran importados, no lo digo yo, sino los medios de comunicación. ....

En Golfito tenemos ciertos focos de Zika y eso lo dice el Ministerio de Salud, a raíz de eso tuvimos una reunión con el Ministerio de Salud, inclusive nos pidieron colaboración porque están en el proceso de limpieza, nosotros les facilitamos varios recursos para hacer el trabajo. ....

Todo eso acompañado de un mal manejo que se pueda dar en el campo ferial con la basura, nos preocupa por el gran esfuerzo que estamos haciendo con el Ministerio de Salud, pues lo más lógico es que vayamos



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

al lugar y busquemos la solución conjuntamente porque ya hay una evidencia, eso no sale de este Concejo sino del Ministerio de Salud. ....

Con relación a eso el Concejo Municipal toma la decisión de hacer una reunión conjunta, nosotros sabemos que la problemática migratoria en grandes cantidades no es manejable y el Gobierno pos si solo no tiene la capacidad, eso lo hemos venido viendo desde hace tiempo, sabemos que si no hay acuerpamiento de los diferentes Gobiernos de Centro América y Suramérica iba a ser imposible para esta oleada, todos los sabíamos y se especulaba. ....

Lo importante es que nos pusimos de acuerdo con el Ministerio de Salud y el Concejo Municipal dijo busquémosle una solución conjunta a esta situación porque ya hay una alerta de emergencia, si en Golfito, Panamá y en los alrededores tenemos problemas debemos buscar una solución conjunta. ....

El Concejo Municipal invito a las instituciones involucradas y ninguna llegó esa es la indignación del Concejo, tenemos los recibidos donde se les comunico a todos, para buscar un manejo más adecuado conjuntamente, sin embargo todos brillaron por su ausencia, lógicamente la situación es preocupante, porque no se les estaba llamando para pedir explicaciones, lo que queríamos era buscar un mecanismo para trabajar conjuntamente en cuanto a la campaña. ....

Es cierto no podemos colocar muros, históricamente se ha mantenido un intercambio cultural y comercial pero nos olvidamos de un montón de cosas que se manejaban en la frontera, sin embargo hemos analizado que la Policía de Frontera se había colocado en la Frontera con el fin de custodiar la frontera de lado a lado, moviéndose paralelamente con la policía de Panamá, inclusive que iban a ver cámaras, mientras estuvo la policía de Frontera se descuidó la seguridad de los vecinos y las comunidades, inclusive en los medios de comunicación se manifestaba que ellos decían que les tocaba custodiar la frontera y no los problemas que se dieran dentro de las comunidades. Ahora están en Kilómetro 35 y la están custodiando a 70 kilómetros, una frontera que está totalmente desprotegida. ....

Si tenemos una problemática emergente, si tenemos una policía de frontera acomodémosla, sabemos que no vamos a cubrir a la frontera pero podemos disminuir la cantidad de migrantes, los podemos colocar desde Cuervito hasta acá, no pasarían tantos, eso nos puede permitir dar un mejor tratamiento. ....

Nosotros no somos quien para decirle al Ministro de Comunicación y Seguridad Pública que hacer, pero pensamos nosotros tenemos un puesto en Km 35, cuando el extranjero llega aquí está dentro territorio, tenemos que darle tratamiento, si nosotros lo paramos en la línea fronteriza los podemos devolver pero tenemos en Km 35 un cuerpo policial que está ahí cuidando que no pase el contrabando hormiga, tenemos una policía Fiscal ahí parada haciendo operativos cuidando que no pase y tenemos la fuerza pública en diferente puntos y quien lo necesite ahí están ellos, también los vemos ubicados en diferentes puestos de la carretera cuidando, así vemos casi a todos los cuerpos policiales centrados pero la frontera está abierta, está bien para cosas ilícitas pero si el extranjero está aquí las condiciones cambian y ustedes lo saben, no es lo mismo un extranjero en la línea fronteriza que un extranjero aquí, en Kilómetro 35 hay que darle otro tratamiento pero en la línea fronteriza las cosas cambian, eso queríamos hablar con las instituciones, buscar una iniciativa que nos permitiera manejarlo, porque es algo que se nos salió de la manos, pero el Concejo los invito y ninguno llevo, el Concejo se siente molesto porque hay presión de la casa, porque no es lo mismo que usted tenga su casa cerca de donde transitan los migrantes y donde se da todo ese ajetreo



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

a que usted tenga su casa en Neily, la gente está sintiendo el ácido porque no podemos quitarles la libertad y no tenemos un lugar donde tenerlos para que no anden para arriba y para abajo, ellos andan en todo Paso Canoas, de por si Paso Canoas es conflictivo, en cuestiones de tránsito, comerciales y esa situación hace que la gente se esté revelando y con la alerta del Ministerio de Salud era el momento de unir fuerzas, pero sin embargo las autoridades no se hicieron presentes al llamado de la Municipalidad, eso es lo que discutimos, sabemos que eso es difícil de manejar, pero en fin ya lo tenemos y debemos de buscar una solución conjunta, no para manejar el asunto migratorio porque le compete a Migración, pero si manejarlo conjuntamente porque es potestad del Concejo. ....

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta de los 2500 extra continentales ¿Cuántos siguen en el país? Porque se habla de que vienen 20.000 más, en algún momento estarán en el país, pero Centroamérica cierra ¿qué pasa con la población que está en el país? .....

**La Señora Gladys Jiménez, Directora de Migración** manifiesta que muy buena la pregunta, les mencionaba que la política de un país si bien es cierto no resuelve la situación del país, si podría complicarle la existencia a otros países, cuando recibimos a las personas cubanas en Costa Rica el procedimiento ordinario que seguíamos era la deportación, en virtud de que muchos países de la región lo que estaban entregando era un permiso para avanzar al siguiente país y que además Nicaragua estaba recibiendo las personas en calidad de deportados, por una situación particular y que aún no entendemos la decisión política de Nicaragua y deciden no recibir a la gente cubana, con los extra continentales sigue lo mismo, aunque tengan un bloqueo la gente siempre pasa, si les puedo decir que estos 2500 que hemos podido constatar porque tenemos expediente abierto, hoy por hoy si sumamos lo que tenemos en los centros no llegamos a 600 personas, quiere decir que estos 2500 siguen pasando utilizando el tráfico de personas, están pasando, porque pasan porque Honduras, Guatemala, Salvador y México están entregando un permiso de salida para hacer abandono del territorio, el hecho de que la frontera con Nicaragua este cerrada no impide que el paso se esté dando. Igual pasa con Panamá, les quiero decir que aunque no tenemos una respuesta, estamos tratando de buscar una respuesta conjunta que nos permita buscar una migración ordenada, segura, visible, en la medida de que podamos saber por dónde entro y por donde salió vamos a poder garantizar que no están expuestas al tráfico de personas. Pero si sabemos que están pasando. ....

¿Qué hemos tratado de hacer? Tratar de atender de manera humanitaria, ya que están viniendo sumamente desgatados, vienen con más problemas físicos, si les puedo decir que estamos buscando algunas alternativas, recientemente se llevó a cabo la reunión de Directores de Migración, la próxima semana habrá una reunión en Panamá y el tema sería flujo migratorio de personas extra continentales y cubanos, para buscar una respuesta conjunta, no tenemos la respuesta para todos. ....

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** ¿Dónde será el centro de atención? .....

**La Señora Gladys Jiménez, Directora de Migración** manifiesta nosotros queríamos modificar el CATECI que tenemos aquí en Kilometro 20 pero por tamaño queremos un espacio más grande, veremos



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

que nos vamos a mantener en Kilómetro 20, sigue abierto el de Buenos Aires, las condiciones para los niños es bastante favorable. ....

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que ayer al medio día se cerró el Kilómetro 20.

**El Señor Ministro de Comunicación** manifiesta que ese lugar era para recibir a la población de acá necesita ser reacondicionado y en ese trabajo esta, estamos pensando que en los próximos días se recibe gente nueva, y tiene que estar lista para recibir a los que están acá, se había pensado en renviarlos a Golfito pero el sitio que se había dispuesto no es el más recomendable, atendimos las preocupaciones de la comunidad de Golfito, que no consideraban apropiado porque estaba muy cerca del centro de la población y nos parece que es preferible evitar meter a esta gente en el centro de Golfito, la Municipalidad de Golfito nos brinda todo el apoyo necesario. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que la frontera entre Cuervito y Canoas Arriba es muy permeable y llena de portillos, tenemos claro que estas personas entran a cualquier hora, en su momento ellos traían de referencia al Campo Ferial, cuando desaparezca el campo ferial se van a esparcir pero si no existe un mecanismo de acción inmediata Canoas estaría llena de extra continentales, mi recomendación sería que haya un operativo permanente para que los puedan interceptar. ....

**El Señor Mauricio Herrera Ministro de Comunicación** manifiesta se les dio una respuesta acondicionando el campo ferial, estamos saliendo del campo ferial antes de la fecha propuesta, pero vean que interesante cuando se soluciona un problema salen otros, usted nos plantea el problema que puede surgir si se cierra el campo ferial, efectivamente el campo ferial es la respuesta a una situación concreta, existe un riesgo de que esas personas sigan entrando y que se produzca un desorden en el flujo de las personas, esto implica una necesidad de que Fuerza Pública y Policía de Fronteras tengan operaciones más estrictas para la intersección de esta personas en el área de Paso Canoas, una de las desventajas al cierre del campo ferial hace que ya no haya una justificación para que anden por ahí, cuando saquemos el campo ferial no hay justificación para que anden por ahí, hace que sea más identificable la intersección de esas personas para que se pasen a la Dirección de Migración. El Cierre del campo ferial tiene un riesgo y es ese que usted está apuntando, la idea es que los que vayan apareciendo sean llevados a Migración y se les haga el proceso y se lleven a Kilómetro 20. ....

**La Señora Gladys Jiménez, Directora de Migración** manifiesta que efectivamente el abordaje es interinstitucional y del más alto nivel, tanto así que uno de los lineamientos del Señor Presidente de la República es atender el asunto y retomar el cordón fronterizo que es uno de los objetivos a lograr, todavía no lo hemos logrado del todo y por otro lado las competencias de cada una de las instituciones. ....

¿Cuál es nuestra perspectiva y a lo que queremos llegar? Descongestionamos el campo ferial, trasladamos las personas, damos este permiso, las personas pueden transitar por el territorio pero lo que se vaya viendo en la zona que fuerza pública y Policía Frontera devuelvan a los que están en la franja fronteriza, y los que están adentro nos lo dé para proceder a rechazar y lo que no se pueda rechazar poder hacerle un control y trasladarlo a Kilómetro 20. La intención es recuperar Paso Canoas, de manera que Fuerza Pública, Policía de Frontera y Migración cuando puedan soliciten documentos y los que no los tengan se trasladan a Dirección General de Migración, en un futuro es que las personas no estén en Hoteles, cuando hablamos



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

de retomar el Cordón Fronterizo es tener un control mayor de quien ingresa, a quien rechazamos y a quien dentro le damos el abordaje que en este momento es más humanitario. ....

**El Señor Alcalde Municipal** a manera de sugerencia recomienda que en el lado de abajo, donde estaban las instalaciones de Universidad Latina, que tiene cocina, baños, y un montón de aposentos, el dueño es de ahí mimo, si ustedes no han valorado la posibilidad de meter a esta gente ahí y descongestionar los hoteles, de manera que se paren los grupos, tienen cuartos grandes, un espacio para juegos y está en la línea fronteriza. ....

**La Señora Gladys Jiménez, Directora de Migración** manifiesta que se han valorado lugares, pero hemos venido valorando que no sea dentro de la frontera para evitar acumulaciones, recordemos que las personas que ingresan a un territorio de manera irregular no están cometiendo un delito, es una infracción y el tiempo que pueden permanecer aprendidos es muy corto y no necesariamente todo el mundo es aprendido, es una opción pero no queremos que sea tan cerca de la frontera para que no se congestione la frontera. ....

**La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta que ella se cuestiona si será bien objetiva la fiscalización de la entrada de los migrantes, por el hecho de que constantemente entran los panameños a Costa Rica para visitar los comercios que están en la línea, porque si no es objetivo nos perjudicaría, ya que a los panameños les daría miedo pasar y eso perjudicaría la economía nuestra como vecinos de Paso Canoas. ....

**El Señor Mauricio Herrera Ministro de Comunicación** manifiesta que una cosa son los permisos vecinales y otra son los migrantes irregulares, me parece que esta acciones están dirigidas a los migrantes irregulares, si la policía les preguntara con solo presentar la identificación es más que suficiente. ....

**La Señora Gladys Jiménez, Directora de Migración** manifiesta que con solo que presenten la identificación, es cuando hicimos una mayor restricción, por supuesto no es interferir en esa comunidad que ya tenemos con los habitantes de panamá pero hay que identificar para que no ande gente de manera irregular. ....

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que desde que esas personas entraron al territorio la población ha enfermado más, gripes y malestares de estómago, ¿Por qué no se hace una campaña de vacunación? Otra cosa que me preocupa es que se está gastando mucho dinero de la Comisión Nacional de Emergencias y si nos quedamos con poco dinero no se nos presta la atención debida, cuando tengamos las emergencias que constantemente tenemos por el desborde de los ríos, entonces que solución le vamos a dar al pueblo. ....

**El Señor Mauricio Herrera Ministro de Comunicación** manifiesta si bien es cierto somos un país con limitaciones, pero la Comisión Nacional de Emergencias tiene los fondos para atender las emergencias nacionales, el tema migratorio es una emergencia como cualquier otra emergencia, en ese sentido la Comisión tiene el mandato de atender esa situación, si están llegando emigrantes de otras partes del Mundo y tienen que pasar por acá con las piernas lastimadas y con situaciones lamentables, para Costa Rica sería mucho más costoso no atenderlos que atenderlos. Para el país en términos de reputación, de imagen, de



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

cumplimiento de las leyes es mucho más costoso no atenderlos que darles la atención básica que se les está dando ahora. ....

Por otro lado hasta el momento la Comisión de Emergencias no ha tenido ninguna restricción y limitación para atender el resto de emergencias que hay en el país, se está atendiendo plenamente la emergencia del Volcán Turrialba, el Zika, aunque ya tenemos números más bajos que el resto de países vecinos, y también en situaciones que han ocurrido con el periodo de lluvias y tienen todo un sistema que está preparado para responder a emergencias como las de un terremoto o una gran inundación. Entonces no hay ninguna afectación en cuanto a la capacidad de respuesta de la Comisión Nacional de Emergencias. ....

En cuanto al tema de salud lo que les puedo decir son los datos que tenemos tanto el Ministerio de Salud como la Caja de Seguro Social, donde no existe una evidencia documentada estadísticamente demostrable de que haya habido una afectación a la salud de los costarricenses. En los dos sentidos le puedo decir que la Comisión de Emergencias tiene los recursos suficientes y que además tiene el mandato de atender esa situación que para el país sería más costo no atender la emergencia, por todas las implicaciones que tiene y que no hay evidencia de daños a la salud de las personas. ....

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que nunca quiso decir que no se atendieran, pero digo que sean fondos de otro lado porque la verdad me preocupa. ....

**La Señora Gladys Jiménez, Directora de Migración**, manifiesta que siguen tocando puertas de otros organismos internacionales, ya tenemos respuesta muy concreta de un organismo para dos proyectos muy puntuales los cuales son la habilitación de algunos de estos centros, la Administración para estos centros y los traductores también. Igual estamos conversando con otros organismos internacionales para que colaboren en estos procesos y les mencionaba que también el Estado tiene una Política Nacional Migratoria, en la que esta política nos establece una serie de responsabilidades a las distintas instituciones del estado y nos llama a tener dentro de nuestros planes ordinarios repuestas a las nuevas situaciones que se van presentando, este plan ya tiene algunas metas o planes de acción con proyectos muy concretos que van ser sufragados con fondos que van hacer dados por las personas emigrantes. ....

La Dirección General de Migración recauda una serie de impuestos, multas, cobros, de las misma personas migrantes, con base a eso se van nutriendo unos fondos que ya se tiene un monto importante y que hay un mecanismo, ya desde el año pasado se han habilitado para poder hacer uso de esos recursos, esos fondos también permiten integrar a las personas extranjeras al desarrollo del país y ahí dentro de los beneficiarios esta salud, educación, la caja, seguridad y cada uno con proyectos muy particulares. Estamos tratando de atender esta situación a mediano y largo plazo, con esto lo que le quiero decir es que si hoy estamos dando respuesta sobre la marcha, queremos construir respuesta estructurales que ya permitan que la Comisión Nacional de Emergencias permita que el estado brinde una respuesta estructurada y con fondos que los mismos migrantes colaboran cuando se da un trámite. ....

**El Señor Mauricio Herrera Ministro de Comunicación** manifiesta que la semana pasada estuvieron en una reunión con Organismos Cooperantes de Naciones Unidas, porque entendemos que la Comisión Nacional de Emergencias la usamos para apagar incendios y los recursos son limitados como todo el país, en ese sentido hicimos un llamado de atención y de alerta a Organismos Cooperantes de Naciones Unidas y a países donantes para que le ayude a Costa Rica atender un problema que es de carácter internacional.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el sábado con el pueblo tuvimos la experiencia, nosotros como Concejo ojala que nos involucren en ese Plan de Acción y de acuerdo a esto nosotros vamos a convocar la ciudadanía pues dándole a ustedes el tiempo de reacción de cual va hacer la propuesta de investigar, porque ustedes lo están planteando a partir de la otra semana como se va a manejar la estrategia de los emigrantes y así nosotros como Concejo analizar y tener el avance que se va hacer y si vamos hacer una reunión que sea constructiva para hacer conciencia que estamos trabajando en la problemática de los emigrantes, porque la gente está esperando que vamos hacer. ....

Creo que el plan de acción hay que divulgarlo a través de los medios de comunicación locales, en los grupos organizados y saber cómo se va a manejar esa situación, eso sí vamos a dar un tiempo prudente a ver si la práctica está funcionando y queremos sacar resultados positivos, porque no queremos llegar a últimas instancia me preocupa una pandemia algo que repercute en la salud porque si alguien se enferma es muy difícil que el pueblo lo pueda sostener. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos**, manifiesta que el alojamiento de algunos migrantes Africanos en algunos hoteles de Canoas ya tuvo una práctica y casi como una costumbre porque usted sabe que todo hotel tiene un libro de control donde la persona que se hospeda ahí tiene que tener un pasaporte una cedula algo y si no lo hacen están actuando fuera de la ley, no sé si se pudieran enviar una circular en todos esos hoteles, el otro asunto es que se tome en cuenta esto que Canoas tiene una limitante en Fuerza Publica ahorita el puesto de Policía está declarado inhabitable, considero que la policía está manejando un rol raquítrico, porque ellos no pueden tener gente en esas instalaciones porque hay una prohibición y no es funcional, más bien tienen unos servicios portátiles ahí y eso está generando una tardanza en la capacidad de respuesta en accidentes o como el robo, esto cuenta el Síndico Abel que atendió un robo y la respuesta fue lenta, esto me lleva a sugerirle a usted Señor Ministro que se implemente un grupito operacional para atender eso en ausencia del campo ferial. ....

**El Síndico Abel Gómez**, manifiesta que ya los compañeros expusieron su punto de vista y vieras que ahora que estaba escuchando a la compañera Giselle hablando de gripe, diarrea que han venido en aumento en el Cantón de Corredores, no solamente en Paso Canoas, si no a nivel del Cantón pero también se ha desatado una robadera enorme, en esta semana del jueves al Domingo ya va por 15 robos. Hable con el Ministro de Seguridad le mande una fotos de esto que se está dando, que lastima ver una Policía de Frontera en kilómetro 35 quitando chocolates, pantalonetas, que lastima porque no lo aprovechamos en esta Zona Fronteriza. ....

En este momento estamos hablando del tema de los migrantes pero también están colocados un montón de gente que vienen hacer daño a la Frontera y es tan grave el asunto que hasta duermen a las personas comen en la casa hacen todo lo que tienen que hacer y luego se llevan todo, entonces quiero que usted con todo el respeto le informe al señor Presidente de que en realidad no solo tenemos el problema de los migrantes. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo mismo es ver el caos en Paso Canoas y el transito paseando y no le importa, así como también el tema de los migrantes y usted Señor Ministro ya se está empapando de la problemática y ha detectado lo que pasa, nosotros el sábado hicimos un recorrido y el transito simplemente no estaba funcionando. Por eso pensábamos hablarle al Director Regional pero es



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

importante la comunicación con el Ministro de Presidencia para ver qué hacemos con el caos en Paso Canoas, no solo solucionar el tema de los migrantes sino también integral con los robos, salud e importante el caos vial, ahora en épocas de lluvias, si es noviembre y diciembre por ahí no se puede transitar. ....

**El Señor Alcalde Municipal**, manifiesta al Señor Ministro que no le va a robar mucho tiempo pero sí es una de las situaciones y quieren aprovechar que está aquí y viene de la mano de la reacción del sábado y que ninguna autoridad llevo, pero es la misma respuesta con relación al tránsito, Paso Canoas está colapsado no solo en los migrantes si no en el transito ahí todo mundo se parquea donde mejor le dé la gana, pero hemos traído al Jefe de Transito de Rio Claro y de la Región, la respuesta es que no puede hacer absolutamente nada me extraña muchísimo, estuve con el carro de migración parado al frente de la oficina de Migración en oficinas centrales y cuando salí tenía un parte, pero en Paso Canoas todo el mundo puede parquearse donde le da la gana y el transito no puede hacer absolutamente nada. ....

Lo que les digo es en que podemos colaborar nosotros para hacer una nueva ley que se pueda ajustar a Paso Canoas aunque no tenga que ver nada con el resto del país, porque a lo que nos dice el Director del Tránsito acá que hay que hacer una nueva ley para aplicarla en Paso Canoas porque la ley que tenemos no sirve, se gasta un monto del plata con el COSEVI poniendo rótulos que no parqueen y todos los carros parqueados a la par. Entonces usted va en esa calle para allá y no puede transitar, la respuesta es no podemos hacer absolutamente nada porque la ley no lo faculta. ....

**El Señor Ministro de Comunicación** manifiesta que en primer lugar la respuesta de que no se puede hacer nada no es una respuesta aceptable de nadie, por ejemplo usted me pregunta a mí o a Doña Gladys y tenemos que buscar una solución, pero si hay un problema hay que encontrar una solución, me parece importante y es un tema que si cuando uno pasa por aquí y lo vive es un problema que hay que buscarle solución, ya apunte todo lo que me dijeron para llevármelo y haremos todo lo posible. Por otro lado me parece importante que se convoque a una nueva reunión entre ustedes y las instituciones, para analizar todos esos temas. ....

Creemos que tiene que ver un dialogo constructivo entre todos nosotros, por eso es importante el que se reúnan para analizar todo lo que se ha expuesto, por nuestra parte estamos a disposición de ustedes y seguiremos informándoles sobre el trabajo que vamos a seguir haciendo con respecto al tema de los migrantes. ....

**El Señor Presidente Municipal** en nombre del Concejo les agradece la visita y la información que nos han brindado y decirles también que seguiremos expectantes de acuerdo con la información que ustedes nos han dado referente a lo que han venido trabajando para el traslado de los migrantes fuera de Paso Canoas. ....

**ARTICULO V**

**INFORME DE REGIDORES Y SINDICOS.** ....

**La Señora Sindica Olga Ramírez Castro** manifiesta que fueron a la capacitación del INAMU, los días 22 y 23, fue una capacitación muy enriquecedora, nos dieron bastante material sobre la discriminación y los derechos de la mujer, aprendimos bastante sobre la política. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

**La Señora Regidora Elizabeth Bejarano Ruiz** manifiesta en lo personal fue muy importante, estuvimos en el hotel, todo estuvo muy bien y aprendió muchas cosas en este taller. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que Doña Marielos nos va a entregar el informe, pero esto es un aprendizaje una experiencia muy bonita. ....

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que se trataron temas como lo son las alianzas, las mesas de trabajo, nos quedó claro que una alianza debe hacerse en beneficio del proyecto que se vaya a realizar, también nos hablaron mucho del papel de la mujer Municipalista, en esta municipalidad no tenemos problemas porque las mujeres tienen los mismos derechos. Me llamo la atención que la secretaria tiene tres meses de salir a las 11:30 p.m., y nos decían que hay municipalidades que sesiones en 50 minutos y dije ¿cómo así? Le decía a las compañeras que no nos desanimáramos por salir tan tarde, ya que estamos trabajando, decirles que fue de mucho provecho, en una segunda etapa nos enseñaran a elaborar los proyectos. ....

Una de las cosas que hice saber es sobre la oficina de la Mujer, creo que la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Corredores debe activarse, es una oficina que está muy aplanada, la colega debe poner más prácticas, porque en otras municipalidades están haciendo ver la Oficina de Mujer como Oficina de Acción Social, le pedí a la compañera Guiselle que nos reunamos lo más pronto posible, porque en lo personal quiero que la Municipalidad en el campo de la Mujer sea protagonista, la Municipalidad tiene bastante mujeres en la parte Administrativa y el Concejo, no es posible que este año invité a la Encargada de la Oficina de acá para celebrar el día de la mujer y no llegó, eso me deja mucho que pensar, que el ente rector no se hiciera presente, ahora que soy miembro del este Concejo no quisiera que vuelva a pasar, cada uno de nosotros devengamos un salario y tenemos obligaciones, Guiselle me preguntaba que tengo que hacer, le conteste que en una Oficina de la Mujer no hay que preguntar qué se debe hacer, es una oficina en donde la persona debe llegar y decir aquí estoy, ahora la vi hablando con Guiselle y ojala le den ganas de trabajar. En la capacitación muchas Municipalidades nos ofrecieron apoyo para sacar algunos proyectos productivos, de impacto, esto es lo que les puedo decir. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que efectivamente Marielos tiene razón, ese es un tema donde le gire instrucciones a la Vicealcaldesa y ella lo está direccionando, no ha sido tan fácil, tuve que echarme un pulso con el INAMU y les dije quien le paga a la muchacha ustedes o la municipalidad, también les dije que una cosa es coordinar y otra cosa es que esté a disposición de ellos, porque para la Municipalidad hay funciones específicas que necesito que desarrolle, por la situación le encomendé esto a la Vicealcaldesa para que lo dirija, porque ese departamento debe ser más participativo e interactuar más, así que las insto para que hablen con Emil, si quieren incorporarse bienvenidos sean. ....

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta tienen involucrados a la población de la ley 7600, está bien podemos ampliar con esta gente en el campo social, además ustedes tienen una profesional de **Corredores**. Excelente que es Jeily Guerra, por quien me quito el sombrero, pienso que es un recurso que se está perdiendo, ojala retomemos esto porque hay muchas mujeres que necesitan. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

**Los Señores Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Ambiente**, convocan a los representantes de estas comisiones a reunión el próximo sábado 2 de julio en el Restaurante Los Maderos, para conocer los temas pendientes que tienen estas comisiones. ....

De igual forma después de la reunión de estas comisiones la Comisión de Obras va a la comunidad de la Palma, para ver el problema de si es vado o puente lo que requiere construirse en esa comunidad. ....

**ARTICULO VII**

**INFORME DE ALCALDÍA.** .....

**Informes presentados por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal.** .....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que tuvo que salir en comisión para San José porque la figura de fideicomiso que habíamos puesto en la negociación con la empresa JOFF, la Contraloría General de la República le puso 41 puntos que debíamos aclarar, nos mandó hacer un bosquejo de lo sucedido desde el principio hasta el final, nos dieron ocho días para hacerlo, hay cosas que nos compete a nosotros, otras al banco y otra a la empresa, pedimos una ampliación y solo nos dieron ocho días, sería muy difícil completar 41 puntos, incluso la gente del Banco Nacional fue consciente que no van aprobar el fideicomiso. ....

El fideicomiso es una figura jurídica que el mismo empresario solicito la figura del fideicomiso para poder garantizar que efectivamente el dinero estaba y que la municipalidad no lo iba a tocar, en razón de que muchas veces le dijeron que el dinero estaba y al final no estaba, por lo tanto el empresario perdió casi la totalidad de la credibilidad en la Municipalidad. ....

Cuando la comisión anterior entro en negociación porque nosotros no hemos hecho ninguna negociación, la negociación la hizo la comisión del Concejo anterior, nosotros lo que hicimos fue tomar un barco que estaba a la deriva y queríamos llevarlo a un buen puerto. ....

Como la figura ya no coincide y tenemos esto a la deriva, en estos momentos dejar que la empresa nos demande y sería por 1300 millones, las finanzas de la Municipalidad se caerían, eso me pone tenso porque tenemos otro problema con COOPEAGROPAL R.L., quien nos demandó por 600 millones de colones, el asesor legal de la administración y asesor legal del Concejo saben que esto esta jalado del pelo, es otra demanda que debemos subsanar. ....

Eso nos obligó a reunirnos con el abogado del banco, de este domingo hace ocho días llame al licenciado porque habíamos quedado en que el abogado de la Administración fuera a buscar al asesor de la empresa y se pusieran de acuerdo en buscar otra figura que reemplace al fideicomiso para llevarle una propuesta al banco. Sin embargo me quede pensando que si la empresa ha visto que es una irresponsabilidad de la Administración de muchas cosas que se han venido acarreado y mandar al asesor sería una irresponsabilidad más, así que hable con el Abogado Eddy para que sacara una cita y se consiguió para el miércoles, simplemente vamos a ir para analizar otra figura para quitar el fideicomiso, fui a San José me reuní con el abogado de la empresa, el empresario dijo que buscáramos otra figura pero que hubiera



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

un tercero en medio de la empresa y la Municipalidad, nos dio diez días para que viniéramos al banco, hoy estuvieron trabajando el Licenciado Miranda, el Licenciado Eddy y mi persona, al medio día nos reunimos con el Banco Nacional y tenemos dos opciones, pero ¿qué es lo que quiere la empresa?, que haya una tercera persona o sea el banco para que la plata este ahí, alguien que se responsabilice en pagar.

Tenemos dos escenarios, ya sacamos cita para reunirnos con el abogado de la empresa para ver si le sirve a la empresa, esperamos en Dios que les sirva porque no veo otra salida. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** ya tenemos las dos opciones pero ¿Qué nos asegura que la Contraloría lo aprobará? .....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que eso no tendría que ir a la Contraloría, el fideicomiso si tiene que ir a la Contraloría, el préstamo no, porque ya ustedes me lo cedieron a mí, ya tengo el acuerdo, el monto y el acuerdo, no hemos finiquitado el préstamo porque no tenemos la figura donde se maneja el dinero. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta sería el mismo banco. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que sigue siendo el mismo banco. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta ahí tendríamos un adelanto. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que todo sería bajo las mismas circunstancias, lo único sería un contrato con el banco y el banco se hace responsable de administrar los recursos. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** ¿Cuáles son las dos opciones? .....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta nosotros bajamos el caso de la Municipalidad de Siquirres que ellos tenían un superávit dentro de la Ley 8114 y lo tenían en la Caja Única del estado, entonces ellos transfirieron esos fondos a una cuenta del Banco, mandaron hacer unas carreteras y el banco se encargó de pagar eso mediante la figura de carta de crédito. ....

Existen dos tipos de carta de crédito y procede a dar lectura a párrafo del oficio No 03983, con fecha 13 de marzo del 2015 de la Contraloría General de la República, que dice: .....

*“En una carta de crédito típica del comercio internacional, se requiere de la participación de cuatro componentes. Estos serían, de manera breve, un ordenante o comprador que es quien solicita la apertura del crédito documentario e instruye al banco emisor (segundo componente) sobre las condiciones para llevar a cabo el pago al beneficiario (tercer componente), que es quien tiene derecho al cobro una vez cumplida la entrega de bienes o servicios pactados con el ordenante y conforme con las condiciones convenidas”*. ....

*Como se habla de comercio internacional, se requiere de un último componente que sería el banco corresponsal, que es aquel ente bancario ubicado en el país de donde se obtienen los bienes o servicios contratados y que procede finalmente al pago al beneficiario.* .....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

*Sin embargo la carta de crédito local deriva de operaciones comerciales previamente acordadas entre compradores y vendedores; una vez que el acta #126211051518 que las partes han definido las características técnicas de la operación, firman un contrato. ....*

*La administración se dirige a un banco local (que sería el banco emisor) y le da instrucciones para que emita una carta de crédito local o doméstica a favor de la firma vendedora (beneficiario). Una vez emitido el documento crediticio, el banco emisor la entrega al vendedor. Luego, en cuanto el vendedor recibe la carta y afirma cumplir con todos los términos y condiciones estipulados, procede a despachar la mercancía o sea ejecutar la obra. De seguido, el vendedor entrega al banco emisor los documentos probatorios del envío de la mercancía que son solicitados en el texto de la carta y, finalmente, cuando el banco emisor certifica que los documentos cumplen estricta y literalmente con los términos establecidos de previo, procede así: efectúa pago al vendedor nacional y entrega al comprador los documentos correspondientes que cubren la mercancía objeto de la operación. ....*

Nosotros sacamos el préstamo lo depositamos al banco, el banco es la segunda parte que juega ahí, el tercero es la empresa, la carta de intenciones es el conglomerado de cómo se harán los desembolsos, una vez que se ejecuta la obra según lo pactado, el banco ejecuta el pago, eso sí una vez se constate que se cumplió el avance de la obra se da la orden de pago y el banco nos emite la certificación y todos los recibos de que efectivamente se hizo el pago a la empresa, entonces la empresa se garantiza que el banco sea quien maneje los fondos. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** ¿cuáles son las garantías? .....

**El Señor Alcalde Municipal** responde que es un crédito, nosotros somos los que tenemos que tener esa garantía. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** ¿Cuáles son las garantías que pide el banco por el préstamo? ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el préstamo ya está, la garantía real es la capacidad de pago de la Municipalidad, ya está presentado, lo único que necesita el banco es que le digamos cómo será el pago. Al quitarse el fideicomiso tenemos que buscar algo conjuntamente que satisfaga a la empresa, ya que nosotros perdimos la credibilidad. Andamos buscamos un papel que le brinde garantía a la empresa de que el dinero esta. ....

En reiteradas ocasiones se llegó a un acuerdo con la empresa, fueron a San José se convocó a la empresa y cuando estaban allá Doña Xinia decía que no firmaba, volvían a retomar el asunto y doña Xinia decía que no firmaba, entonces el empresario se enojó, el empresario vino al Concejo a decir porque se iba y el empresario puso la demanda, con la demanda ya no había nada que hacer, ahí fue donde empezó la negociación de cómo llegar a un buen entendimiento con la empresa para que continuara con el edificio y quitara la demanda, porque si no parábamos la demanda tendríamos que pagar mil y resto de millones y no teníamos nada y había que pagarlo porque la empresa lo iba a ganar, la negociación se hizo y nos dejaron el barco a la deriva, nosotros tuvimos que agarrar el barco y ver donde ubicarlo para que eso se termine de una vez por todas. ....

La figura del fideicomiso le gusto al empresario porque el banco era el intermediario y le daba garantías, al caerse lo del fideicomiso, él nos dice invéntense algo pero que este entre la Municipalidad y nosotros,



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

fue a donde empezamos a indagar, a revisar jurisprudencia y emisiones de la Contraloría, para buscar figuras que llegaran a reemplazar el fideicomiso y que le dé una garantía al dueño de la empresa, no a nosotros, porque la garantía nuestra es el dictamen de los ingenieros que nos determinan que la obra está en ese porcentaje que se haga el desembolso. ....

Eso es lo que se está buscando, nosotros tenemos dos escenarios con el banco, hay que valorarlo para ver si el empresario lo acepta y si la parte legal del empresario lo avala, entonces sería que el banco nos diga cuando para que vaya toda la comisión para firmar nuevamente y decirle a la empresa cuando entrar, eso reemplazaría el fideicomiso, eso es cuanto al edificio municipal. ....

Por otra parte el Señor Alcalde Municipal informa que ha estado en conversaciones con funcionarios de IFAM, para ver el asunto del cierre técnico del vertedero. Tengo entendido que ellos vienen el 05 o el 15, para hablar sobre el estudio técnico para el cierre técnico del vertedero, es algo que nadie ignora que tenemos que llegar a ese cierre, nosotros lo vamos a proyectar para cuatro años, ellos vienen hacer el estudio preliminar por este estudio no nos van a cobrar nada, para después presentarnos cuanto es lo que tenemos que pagarle al IFAM, este es un tema donde no podemos titubear, el cierre técnico conlleva un ejercicio muy técnico y el IFAM tiene experiencia en hacer esto, la verdad eso no nos vamos a pelear con el Ministerio de Salud, ya que en un futuro vamos a tener una demanda, entonces es mejor asegurarnos y proyectarnos a cuatro años. ....

Tenemos que sentarnos para ver como solventar el tema del manejo de los residuos, porque tendremos cuatro años para buscar otra opción, inclusive el Ministerio de Salud dijo que si llegamos a los cuatro años y estábamos en un 70% de la obra nueva, nos podía ampliar a un año más, mientras nosotros terminábamos pero que tuviéramos los papeles del cierre técnico y que él metía las manos por nosotros en una eventualidad, porque no quiere que nos expongamos como lo hizo Golfito, lo mejor es ir cerrando eso de una vez por todas. ....

De igual manera me reuní con la Presidenta Ejecutiva del IFAM, yo le decía que el Banco Nacional de Costa Rica para la ley 8114 nos había dado una línea de crédito bastante interesante y les explique bajo qué condiciones nos la daba el Banco, ellos formularon una nueva línea de crédito para las municipalidades con relación a la ley 8114 y, la están poniendo a una tasa fija del 6% durante 10 años, lo que nos permitirá hacer muchas cosas. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta estamos hablando de un 6% tasa fija, si hubiera un incremento en la tasa no afecta. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que no afecta, eso está extraordinario, pero solamente en esa dirección. ....

También me reuní con funcionarios del CICAP de la Universidad de Costa Rica y probablemente dentro de un mes y medio estamos firmando la contratación para el manual de puestos y la estructura administrativa de la Municipalidad con todas las funciones correspondientes a cada uno de los puestos.

De igual manera informarles que el día miércoles 29 de junio tengo reunión en COOPEAGROPAL en la sesión del Consejo de Administración y después de la sesión voy a llevarme al abogado para amarrar un



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

poquito el asunto, para ir viendo cual es la posición de Coopeagropal y ver cómo manejarlo inteligentemente. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** ¿A qué se debe la deuda con COOPEAGROPAL? .....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no es una deuda es una demanda. ....

**El Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que no es una deuda es una demanda por unos cobros donde ellos alegan que son indebidos, COOPEAGROPAL por su naturaleza jurídica de cooperativa dice que está exenta del pago de impuestos, la municipalidad le ha estado cobrando impuestos, es muy profundo el tema, pero porque arguye que la Municipalidad que a aquellas ventas que haga a no asociados si es posible el cobro de impuesto, entonces la cooperativa dice que no, la municipalidad le cobra, Coopeagropal viene y deposita pero lo hace bajo protesta. ....

Ellos intentaron con administraciones anteriores llegar a un acuerdo con la Municipalidad, pero tengo que ser claro y honesto en realidad la administración anterior fue muy intransigente, (ahí está Don William que lo puede decir de forma objetiva), en el tanto no se procuró llegar a un acuerdo sobre el tema, entonces COOPEAGROPAL plantea una demanda Contenciosa Administrativa ante los Tribunales en donde entre otras cosas solicita que se declare que el cobro no es procedente, que se le indemnice por los cobros que son indebidos, ahí está el proceso pero no sé en qué etapa se encuentra porque no llevo el proceso, eso es lo que se por el periodo anterior que estuve por acá. ....

Hay una suma de dinero depositada en las arcas municipales que no se ha dispuesto, esperando a ver qué sucede, si se dicta sentencia, si se llega a un acuerdo o una conciliación. ....

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta como representante del distrito de Laurel me gustaría explicarles un poquito ya que esto es muy amplio, pero si es un tema de mucha importancia para ustedes, entonces deberían de buscar la forma de como empaparse, porque la gran mayoría interpretó lo que nosotros queríamos, ¿Qué queríamos? Que dos familias como COOPEAGROPAL y la Municipalidad no estuvieran divorciados, no podían haber problemas y que debíamos hacerlo de la mejor forma. ....

Una vez traje información y lo hice a título de asociado, porque soy un contribuyente más de esta municipalidad con el pago del impuesto de la fruta, y es otra cosa lo que se le cobra a COOPEAGROPAL, con esto no digo que la cooperativa tenga toda la razón, pero ahí están la Ley general, el INFOCOOP y el estatuto social que tiene la cooperativa. ¿Qué sucede cuando uno más o menos escucha y ve que hay jurisprudencia de otras cooperativas donde han llevado litigios de esta índole y que no lo han ganado las Municipalidades? Porque la ley tiene una ley específica, no tiene ganancia, tiene excedentes y por ende los excedentes son repartidos en los socios, *por ejemplo la Dos Pinos le gana un litigio a la Municipalidad de Alajuela* ¿Qué ha sucedido? Un abogado que llevaba el tema, le mandaba el cobro Marino y el abogado iba y presentaba una demanda, cuando llegaba allá se depositaba tanto, sin saber si se iba a ganar o perder, el abogado tenía su parte, ustedes pueden preguntar cuanto le cancelo la municipalidad a ese abogado y cuántos de esos litigios están seguros de estar ganados, en ningún momento digo que la Cooperativa o la Municipalidad tienen la razón, simplemente que un abogado al presentar eso gana sus honorarios. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

Una vez había un cobro por 250 millones de colones y un cobro judicial, si no hubiera hecho algo en aquel momento los asociados que son contribuyentes en esta municipalidad no nos hubieran podido pagar un mes, imagínense el caos, en lo personal espero que esto se aclare por el bien de las partes, hoy estamos trabajando de la mano con la cooperativa, el Consejo de Administración tiene la fe en esta administración, en el Concejo Municipal para que se llegue a un feliz término. ....

Ahora si esos dineros realmente hay que pagarlos, los dineros están depositados, imagínense que la ley le pide a las empresas que den un subsidio alimentario a sus empleados, que vendan súper barato la comida, de esas ventas la Municipalidad está cobrando todo, como si fuera una soda. El abono es subsidiado, COOPEAGROPAL se hecha una deuda para traer los sacos y sobre ese abono también están cobrando.

Ojala todo esto se resuelva esta situación y salgamos ganando todos, porque al final de cuentas no somos **Señor Alcalde Municipal** manifiesta en primera instancia la Municipalidad tenía al Licenciado Otárola enemigos. ....

**El** para que llevara a este caso, por el servicio creo de veinte y resto de millones y contestar la demanda, resulta que la Administración envió un documento al Tribunal Contencioso Administrativo indicando que Otárola no era el abogado y nombro a la firma Rojas Franco mismos que cobraron 50 millones a la Municipalidad por llevar ese caso, cuando Otárola llevo a dejar un escrito le dijeron que no era más el abogado, de ahí se llegó a un arreglo de pago para pagarle, ahora Rojas Franco cobro no sé cuánto por contestar la demanda, al final no firmaron un contrato sino que la propuesta estaba por 50 millones para llevarle la demanda, nosotros no podemos pagar esa plata, al final nos quedamos sin Otárola y sin Rojas Franco. El miércoles haré el acercamiento para ver cómo estamos y ver si podemos negociar algo. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es importante la información brindada sobre el Edificio Municipal y el asunto de Coopeagropal, vamos a tener que reunirnos con Coopeagropal para que nos expliquen la situación del litigio para entenderlo, ustedes nos dieron una pincelada pero el asunto es más grave de lo que se pensaba, tenemos que ver si podemos llegar a conciliar, hay que darle seguimiento a esto. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta vamos a tener un acercamiento y si vemos humo blanco podemos en determinado momento hacer una extraordinaria y dialogar con ellos, de manera que vean que el Concejo está más abierto en manejar el asunto, de todos modos hoy le dije al Licenciado Eddy que me hiciera un bosquejo para ir el miércoles a COOPEAGROPAL para ver qué podemos hacer. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** le pregunta don William ¿hace cuánto empezó este problema? .....

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que eso es viejísimo. ....

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que eso tiene como quince o veinte años que se vienen presentando esos juicios. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta eso es sobre el impuesto del aceite, Marino insistió en que eso se debía, cuando estuve de regidor ese tema se tocó y decía que en otros lados era el procedimiento



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

por la venta del aceite en su punto, que cada Municipalidad debe cobrar sobre el producto procesado y en venta. A este asunto hay que darle seguimiento, no sabemos quién dice la verdad. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta imagínense las consecuencias si eso se pierde eso.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta lo que dice Padilla es muy cierto, cuando hable con la Presidenta Ejecutiva del IFAM, después de todo me dijo que si le podía ayudar a la Municipalidad de Golfito, porque esa Municipalidad estaba quebrada, esa Municipalidad tiene un déficit de más 3500 millones de colones que no puede pagar, no pueden trasladar más la basura, entonces el dije a la Licenciada lo que nos saturó a nosotros el vertedero, fue haberle dado chance de seis meses para que botaran las basura mientras solucionaban el problema, esos seis meses se fueron en más de un año, lo que hizo que se manejara mal el vertedero, pero que no podíamos asumir esa responsabilidad. ....

Por ultimo con el respeto que ustedes se merecen me atrevo a solicitarles que reconsideren la modificación presupuestaria que presentamos, porque ahí viene el pago de funcionarios que están nombrados cada tres meses y hay que hacerles el nombramiento a: funcionaria de Salud Ocupacional, el muchacho que está metiendo información en las bases de datos, al Chofer Alexis quien supe a Don Mora ya que está enfermo, don Mora está a cinco meses de pensionarse, Alexis es de la Unidad Técnica y todos sabemos que es pagado con plata de la Unidad Técnica, tengo que reponerles el chofer mientras Morita se pensiona y devolver Alexis, lo otro es una deuda que se tiene con el Banco Popular desde 1975 al 2000, es plata del banco, la otra es cambiar de servicios profesionales a especiales para continuar con el proyecto de Catastro.

Entonces les pido que valoren nuevamente la situación, si lo pueden retomar y darle tramite expedito. ....

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** pregunta ¿Qué hace la muchacha de Salud Ocupacional? ¿Cuál es el perfil? .....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta ella es técnica es Salud Ocupacional, es nombrada cada tres meses, la ley dice que debe haber alguien en Salud Ocupacional. ....

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta pero tiene que cumplir los requisitos, estar incorporada en el colegio respectivo, un estudiante o un bachiller no puede. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que ella está ganando ¢300.000 y se nombra cada tres meses mientras nos hacen la nueva estructura, además no existe la plaza. ....

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta si el día de mañana a Sonia le pasa algo en la columna porque la silla no es ergonómica y no tienen un profesional del área, el problema es que no hay un manual de puestos. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que María es la Gestora Ambiental pero es técnica, no es Ingeniera. Son cosas que quiero que retomen y valoren. ....

**La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** incluyeron los viáticos del Concejo Municipal. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que sí, también van las horas extras de Doña Sonia y de los compañeros choferes. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** consulta, en la modificación dice que se rebaja de los intereses del banco Nacional del Edificio para reforzar servicios especiales. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta es una plata que esta ociosa, ¿porque ociosa?, porque se presupuesta todos los años, porque es para hacerle frente al pago de intereses del préstamo del edificio, y todavía nos hemos firmado el crédito con el pago, por lo tanto no se ha ejecutado esa plata. ....

**La Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que en la segunda sesión se habló de los intereses del banco para contratar a una muchacha pero no aparece en el acta, no importa que no aparezca. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que no, porque para eso está la justificación. ....

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que el correo de las brujas me había dicho que esa muchacha tenía ocho días de estar trabajando aquí cuando nos trajeron la modificación. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que nadie va entrar si no está contratado. ....

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que ella quedo contratada con Doña Xinia. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esto no vuelva a suceder, que nos traen una modificación hoy y corra porque hoy se tiene que aprobar, voy a someter a votación esta modificación por lo que usted explico, de los pagos de salarios, pero que esto no se vuelva a repetir. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** consulta, el rubro de Amortización del préstamo de edificio tiene ¢12.114.422.63 y le rebajan ¢7.007.866.49, ¿Qué quiere decir eso? ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta son pagos que se han venido haciendo y que no se amortizo porque aún no está la deuda. Es plata de nosotros que esta ociosa, pero no la podemos gastar toda porque en determinado momento hay que retomar la deuda, es un ahorro. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta con las aclaraciones del Señor Alcalde Municipal, somete a votación la modificación interna N°07-2016. ....

Con dispensa de trámite de Comisión y como definitivamente aprobada, el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°07-2016. Ver capítulo de acuerdos. ....

**ARTICULO VIII**

**ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS:** .....

**No se presentaron asuntos de Regidores y Síndicos.** .....

**ARTICULO IX**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:** .....

**Acuerdo N°01:** Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna N°07-2016, la cual se detalla a continuación.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

CODIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
P	A	S	G	P	C.I	Código					
1	1				1	3,02,06,00	Intereses	70.561.138,47	14.238.884,43		56.322.254,04
1	1				1	0,01,03,00	Servicios especiales	21.326.903,89		7.413.000,00	28.739.903,89
1	1				1	0,03,03,00	Decimotercer mes	36.619.633,20		687.916,67	37.307.549,87
1	1				1	0,04,01,00	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	24.500.669,16		791.654,50	25.292.323,66
1	1				1	0,04,05,00	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	1.366.587,92		1.651.858,30	3.018.446,22
1	1				1	0,05,01,00	Seguro de pensiones 5,08%	1.625.270,95		419.354,00	2.044.624,95
1	1				1	0,05,02,00	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	3.865.476,72		123.825,00	3.989.301,72
1	1				1	0,05,03,00	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	7.730.953,10		247.650,00	7.978.603,10
1	1				1	1,06,01,00	Seguros riegos 4,5% dif 4,876,465,06	6.193.130,68		416.475,00	6.609.605,68
1	4				1	6,06,02,00	Reintegro de devolución	0,00		41.379,00	41.379,00
1	1				2	1,05,02,00	Viáticos	1.590.010,00		2.350.000,00	3.940.010,00
1	1				2	0,02,01,00	Tiempo extraordinario	214.439,70		1.000.000,00	1.214.439,70
1	1				2	0,03,03,00	Decimotercer mes	1.809.853,22		83.333,33	1.893.186,55
1	1				2	0,04,01,00	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	1.331.974,27		95.900,00	1.427.874,27
1	1				2	0,04,05,00	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	48.003,22		5.000,00	53.003,22
1	1				2	0,05,01,00	Seguro de pensiones 5,08%	326.614,06		50.800,00	377.414,06
1	1				2	0,05,02,00	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	206.711,00		15.000,00	221.711,00
1	1				2	0,05,03,00	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	412.873,95		30.000,00	442.873,95
1	2				1	0,05,01,00	Seguro de pensiones 5,08%	0,00		400.000,00	400.000,00
1	1				1	1,04,06,00	Servicios generales (sticker)	28.400,00		300.000,00	328.400,00
1	4				1	8,02,06,00	Amortización del préstamo del edificio	12.114.422,63	7.007.866,49		5.106.556,14
3			2	1	1	0,01,03,00	Servicios especiales	6.505.353,27		2.278.500,00	8.783.853,27
3			2	1	1	0,03,03,00	Decimotercer mes	15.366.794,97		189.875,00	15.556.669,97
3			2	1	1	0,04,01,00	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	11.537.679,33		218.508,15	11.756.187,48
3			2	1	1	0,04,05,00	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	587.995,07		11.392,50	599.387,57
3			2	1	1	0,05,01,00	Seguro de pensiones 5,08%	5.978.600,98		115.747,80	6.094.348,78
3			2	1	1	0,05,02,00	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	1.763.985,50		34.177,50	1.798.163,00
3			2	1	1	0,05,03,00	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	3.530.669,85		68.355,00	3.599.024,85
3			2	1	1	1,06,01,00	Seguros riegos 4,5% dif 4,876,465,06	15.707.639,48		102.532,50	15.810.171,98
1	1				1	0,01,01,00	Sueldos fijos (Reconocimiento Tere)	123.314.352,65		842.000,00	124.156.352,65
2		3			1	0,02,01,00	Tiempo extraordinario	6.118,11		500.000,00	506.118,11
2		3			1	0,03,03,00	Decimotercer mes	5.907.323,09		41.666,67	5.948.989,76
2		3			1	0,04,01,00	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	2.442.539,58		47.950,00	2.490.489,58
2		3			1	0,04,05,00	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	196.587,96		2.500,00	199.087,96



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

2		3		1	0,05,01,00	Seguro de pensiones 5,08%	0,00		625.400,00	625.400,00
2		3		1	0,05,02,00	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	433.726,39		7.500,00	441.226,39
2		3		1	0,05,03,00	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	866.663,22		15.000,00	881.663,22
2		3		1	1,06,01,00	Seguros riegos 4,5% dif 4,876,465,06	908.372,68		22.500,00	930.872,68
2		1		1	2,01,01,00	Combustibles y lubricantes	586.912,00	300.000,00		286.912,00
2		1		1	0,05,01,00	Seguro de pensiones 5,08%	0,00		300.000,00	300.000,00
3		7	11	1	1,04,99,00	Otros servicios de gestión y apoyo	28.565.000,00	3.291.382,80		25.273.617,20
3		7	11	1	0,01,03,00	Servicios especiales	0,00		2.484.000,00	2.484.000,00
3		7	11	1	0,03,03,00	Decimotercer mes	0,00		207.000,00	207.000,00
3		7	11	1	0,04,01,00	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	0,00		238.215,60	238.215,60
3		7	11	1	0,04,05,00	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	0,00		12.420,00	12.420,00
3		7	11	1	0,05,01,00	Seguro de pensiones 5,08%	0,00		126.187,20	126.187,20
3		7	11	1	0,05,02,00	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	0,00		37.260,00	37.260,00
3		7	11	1	0,05,03,00	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	0,00		74.520,00	74.520,00
3		7	11	1	1,06,01,00	Seguros riegos 4,5% dif 4,876,465,06	0,00		111.780,00	111.780,00
3		1	4	1	2,03,99,00	Materiales de construcción	4.808.647,81	2.383.403,71		2.425.244,10
3		1	4	1	0,01,02,00	Jornales	763.408,75		1.798.750,00	2.562.158,75
3		1	4	1	0,03,03,00	Decimotercer mes	88.562,50		149.895,83	238.458,33
3		1	4	1	0,04,01,00	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	101.917,73		172.500,13	274.417,86
3		1	4	1	0,04,05,00	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	5.313,75		8.993,75	14.307,50
3		1	4	1	0,05,01,00	Seguro de pensiones 5,08%	53.987,70		91.376,50	145.364,20
3		1	4	1	0,05,02,00	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	15.941,25		26.981,25	42.922,50
3		1	4	1	0,05,03,00	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	31.882,50		53.962,50	85.845,00
3		1	4	1	1,06,01,00	Seguros riegos 4,5% dif 4,876,465,06	47.823,75		80.943,75	128.767,50
						<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>421.996.866,01</b>	<b>27.221.537,43</b>	<b>27.221.537,43</b>	<b>421.996.866,01</b>

**JUSTIFICACION:** Se rebaja de los intereses del Banco Nacional del edificio para reforzar servicios especiales para funcionarios de diferentes departamentos, Yoryanella de Salud Ocupacional y Rodolfo para actualizar base de datos (Contabilidad) ambos por 3 meses. Además en el departamento de Proveeduría Ericka y Kembly Agüero por 6 meses para labores del departamento con sus respectivas cargas sociales, también se refuerzan viáticos del Concejo y horas extras con sus respectivas cargas sociales y servicios generales para compra de sticker para los vehículos municipales. También se refuerza reintegros de devoluciones para cliente de local del mercado. ....

Se rebaja de la Amortización del préstamo del Banco Nacional del edificio, para reponer plaza de operador por 6 meses en la UTGV a solicitud de la Administración funcionario, debido a que Alexis lo tienen para gestiones Administrativas, con sus respectivas cargas sociales, Además se refuerza sueldos fijos de



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

Administración por diferencia de reconocimiento salario de la señora Teresa Vásquez, según resolución # AM-004073-2016 autorizada por el Alcalde con sus respectivas cargas sociales, además se refuerzan cargas sociales para pago de deuda pendiente de contribución patronal que reporta el Banco Popular de los años 1975 y 2000, se refuerza también el tiempo extraordinario de calles y caminos para gestiones de construcción. ....

Se rebaja de combustibles de Aseo de vías para darle contenido a cargas sociales del mismo Departamento. Se rebaja del proyecto de catastro de servicios profesionales para darle contenido a servicios especiales, para un funcionario por 6 meses para la actualización de base de datos de Catastro con sus respectivas cargas sociales. ....

Se rebaja del proyecto de reparación del mercado de materiales de construcción para reforzar jornales, para un funcionario por 5 meses para realizar reparaciones en el mercado. ....

**Acuerdo N°02:** Analizada la solicitud del Ingeniero Víctor Julio Esquivel Valverde, Agente de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería, solicitando audiencia, para exponer el Plan Operativo Institucional del año 2016. ....

El Concejo Municipal acuerda comunicarle que se ha programado una sesión extraordinaria para el próximo miércoles 6 de julio del presente año a las 4:30 p.m. en el Salón de Sesiones, ubicado en el Mercado Municipal, por lo que se les otorga audiencia en esa sesión. ....

**Acuerdo N°03:** Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda, solicitud de la Señora Lidia Vega Rodríguez, representante de la Asociación Casa Hogar para el Adulto Mayor Leandro Pérez, solicitando interceder ante un cobro administrativo de bienes inmuebles realizado por la Municipalidad en contra de esta Asociación y solicitan que se les exonere del pago de esta deuda y se frene el proceso administrativo en contra de esta asociación.

**Acuerdo N°04:** Se acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis recomendación al Concejo Municipal solicitud de la Asociación de Desarrollo de la Veintidós de Octubre y La Cartonera, quienes solicitan se les exonere del pago del impuesto de construcción de una batería sanitaria que pretenden construir en la plaza de la Ciudadela Veintidós de Octubre. Se adjunta documentación. ....

**Acuerdo N°05:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración, solicitud del Señor Johnny Vásquez Lemaitre, Director del Colegio Humanístico Costarricense, Campus Coto Universidad Nacional, quien solicita permiso para una actividad que estarán desarrollando el 21 de agosto del presente año en el Gimnasio de Ciudad Neily, a partir de las 11: a.m. una actividad deportiva cultural, además de la presentación especial del Show de Huevos, esto con el objetivo de recaudar fondos para la institución. ....

**Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores oficio AIMC-00102 del Licenciado Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno, dando respuesta a consulta realizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en el sentido de si



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*27 de junio del 2016*

procede el nombramiento del Señor Feliz Zapata Castro, como Vicepresidente del Comité Distrital de la Cuesta. ....

**Acuerdo N°07:** Se acuerda trasladar a la Administración para que brinde su criterio solicitud del Director y Junta de Educación de la Escuela de Río Nuevo para que se realice el traspaso del terreno donde se ubica la Escuela de Río Nuevo a nombre del Ministerio de Educación. ....

**Acuerdo N°08:** Se acuerda trasladar a la Administración, solicitud de un grupo de vecinos de la comunidad de Veracruz de Paso Canoas, solicitando una inspección al problema de inundación que afecta los lotes 79 y 86 del proyecto de vivienda de Veracruz y se analice la posibilidad de dar una solución problema a este problema. ....

**Acuerdo N°09:** Se acuerda trasladar al Síndico del Distrito de Paso Canoas, solicitud de la Señora Ethel Ampie Sequeira, vecina de la Brigada de Paso Canoas, quien solicita 20 láminas de zinc para levantar su casa, a efecto que realice una inspección y brinde una recomendación al Concejo. ....

**Acuerdo N°10:** Se acuerda trasladar al Señor Alcalde Municipal, a efecto que de una recomendación al Concejo, nota de la licenciada Andreina Acuña, Encargada de Rentas, en la cual se refiere al acuerdo N° 12, celebrado en la fecha 02 de mayo del 2016. Con relación a las fiestas Cívicas denominadas Tico Panameñas. ....

Y solicita que se analice este acuerdo donde se aprueba la exoneración del pago del impuesto de las licencias de licores a la Comisión de Fiestas de Paso Canoas. ....

**Acuerdo N°11:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración, para que resuelva conforme corresponda, solicitud de la Junta de Educación de la Escuela de Darizara de Paso Canoas, comunicando que están en desacuerdo con el cobro que se está aplicando del servicio de recolección de basura e intereses por mora. Esto en razón que a la Junta en ningún momento se le informó que debían realizar dichos pagos, mismos que se remontan desde el año 2003, continuos hasta el 2016. ..

**Acuerdo N°12:** Se analiza solicitud de las licenciadas Merlyn Jiménez Rodríguez y Ana Lorena Solano Núñez, de la Asesoría Regional de Inglés y de Educación Especial de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, comunicando que el Festival de Inglés es una iniciativa del Ministerio de Educación Pública a nivel nacional y la Asesoría Regional de Inglés ha sido seleccionada como la anfitriona para este año, para lo cual solicitan el apoyo del Concejo Municipal para esta actividad. ....

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda comunicarles que lamentablemente en este momento la Municipalidad no cuenta con presupuesto para dar brindar la ayuda solicitada. ....

**Acuerdo N°13:** Se acuerda trasladar a la Administración a efecto que resuelva conforme corresponda, solicitud de la Señora Ana María Quirós Morera, vecina del Barrio San Rafael a un costado



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**27 de junio del 2016**

de las Cabinas Bombero, adulta mayor de donación de una vagoneta de arena, para hacer unos arreglos urgentes a la casa de habitación que los requiere con urgencia. ....

**Acuerdo N°14:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal nota de la Directora de la Escuela Darizara, quien solicita una colaboración económica para suplir gastos de vestuario y otros que se generan de las diversas actividades en las que participa el grupo folclórico de esa institución. ....

**Acuerdo N°15:** Visto el oficio AIMC-0095 del Licenciado Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno, comunicado que cumpliendo con lo establecido en el Plan de Trabajo, directrices de la Contraloría General de la República y la Ley de Control Interno N°8292, adjunto informe INF-002-2016 sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoria Interna del periodo 2015. ....

Referente a este oficio el Concejo Municipal acuerda invitar al Señor Auditor Interno a la sesión del Concejo del día 11 de julio del presente año, para que el Señor Auditor exponga este informe, así como el plan de trabajo de la Auditoria Interna. ....

**Acuerdo N°16:** Se acuerda solicitar a los Representantes de esta Municipalidad, en FEDEMSUR, que presenten por escrito el informe con todas las incidencias de la Asamblea realizada para nombrar la Junta Directiva de FEDEMSUR, así como los temas tratados en esa asamblea. ....

**ARTICULO X**

**MOCIONES:** .....

No se presentaron mociones. ....

**ARTICULO XI**

**PROPUESTAS RECHAZADAS.** .....

No se presentaron propuestas rechazadas. ....

**ARTICULO XII**

**CIERRE DE LA SESION.** .....

Al no haber más asuntos que tratar y al ser las nueve de la noche con treinta minutos del día 27 de junio el Señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión. ....

Bernabé Chavarría Hernández  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal